

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 26 DE JUNIO DE 2024

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AVOCÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 10010-20-30-00-2024-02399-00 INSTAURADA POR GERARDO ARTURO PASTRAN FINO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, AL JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, A LAS SEÑORAS DORYS MERCEDES Y NOHORA ELIZABETH PASTRÁN FINO; Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SIMULACIÓN CON RADICADO 11001-31-03-010-2012-00457-00; Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 27 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 27 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO Secretario Sala de Casación Civil CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





